INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..300../2.016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A ELOY NICASIO OSORIO ZARATE- RUC: 785115-4-DIRECCION : CIUDAD DE ASUNCION PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE PROGRAMA INFORMATICO- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA- INTENDENCIA MUNICIPAL- TIPO DE PRESUPUESTO ADMINISTRACION- RECURSOS ORDINARIOS , Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL SEÑOR ELOY NICASIO OSORIO ZARATE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACTUALIZACION DE PROGRAMA INFORMATICO DE RECAUDACION, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 320.747**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional siendo la presentada por Eloy Nicasio Osorio Zarate- Ruc: -785115-4, la considerada como la mas conveniente y han presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **: Eloy Nicasio Zarate- Ruc: 785115-4, por la suma de Gs: 35.000.000 (son guaranies: treinta y cinco millones), para la actualizacion de programa informatico del sistema de recaudacion, presupuesto, contabilidad y patrimonio de la Municipalidad de Mbaracayu**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Prutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 09 de diciembre de 2.016